

Resolución N° 389

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 389

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al **Ingeniero Electricista Sr. DANIEL ALCIDES REY**, en representación de los titulares del predio de la firma **LACTEOS SANTA FE S.A.**, para la **ejecución de trabajos en la vía pública**, consistentes en la electrificación de media tensión para suministrar energía eléctrica a la planta industrial de dicha empresa, sita en **74-Aristóbulo del Valle y Ruta Provincial N° 6** de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, de la Provincia de Santa Fe, y que consta del tendido de aproximadamente **345 metros** de una terna trifásica de 120 mm. de sección de 33 kv. subterránea más un cable adicional de repuesto ante eventuales averías. Para el total de la obra se deben colocar como obra civil 2 columnas de H°A° de 12/R 2400 y realizar la excavación de 310 m. de zanja haciendo el cruce de la Ruta N° 6 por tuneleo. La alimentación se hará de la línea de media tensión ubicada del lado Oeste de la Ruta, utilizando un poste existente para, luego de atravesar por debajo de la Ruta N° 6, continuar por vereda Norte de 74- Aristóbulo del Valle hasta una cabina interna de medición dentro de la planta, con los respectivos accesorios, conforme con la memoria descriptiva, planos y especificaciones obrantes de fojas 2 a 22 y 26 a 30 del expediente N° 117.281-L-05. Se adjunta plano (foja 11) que forma parte de la presente.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo que disponen las Ordenanzas Nros. 2762/89 y 3101/96.

Art. 3).- Previo al inicio de los trabajos deberá presentarse la aprobación de la factibilidad por parte de la Empresa Provincial de la Energía y de la Dirección Provincial de Vialidad por el cruce de Ruta Provincial N° 6.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Agosto 19 de 2005.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA ISABEL COPES
Presidente H.C.M.